

VICTOR PONCE PARODI
Abogado
Responsabilidad civil y del Estado
victorponce7@hotmail.com
3017634520

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
J02ccvpar@cendojramajudicial.gov.co
Valledupar Cesar
E. _____ S. _____ D.

Ref. proceso ordinario de mayor cuantía de **AMANDA VILLA MENDOZA** y otros
contra **TELETAXI VALLEDUPAR LTDA.**, y otros. Rad.
20001310300220030008700.

VICTOR PONCE PARODI, abogado en ejercicio, actuando en mi condición de
apoderado de la parte actora, de manera atenta me dirijo a su despacho con el fin
de presentar liquidación adicional del crédito y realizar otras solicitudes, lo cual hago
de la siguiente manera:

I.- Liquidación adicional:

De manera atenta me permito presentar a su despacho liquidación adicional
del crédito, lo cual hago de la siguiente manera:

Liquidación aprobada por auto de fecha 21 de septiembre de 2016.

I.- Obligación principal:

Capital.....\$64.375.000.00

Intereses (27 de abril 2010 a 4 de noviembre de 2011).....\$27.810.000.00

Costas del proceso:\$10.552.970.00

Correspondiente a la condena principal.

Indexación o actualización monetaria..... **VR = VH x (IPC actual/IPC inicial)**

IPC año 2010 = 3,17

IPC año 2021 = 5.61

$5.62/3,17 = 1,772870662460568$

VICTOR PONCE PARODI
Abogado
Responsabilidad civil y del Estado
victorponce7@hotmail.com
3017634520

**VALOR ACTUALIZADO DEL CAPITAL: VR = \$64.375.000.00 X
1,772870662460568 = \$114.128.548,89**

Capital actualizado\$114.128.548,89

Intereses legales, desde 5 de noviembre de 2011,

hasta el 7 de abril de 2022:**\$71.330.343,05**

II.- Actualización de la condena en costas, desde la fecha de fecha 19 de octubre de 2011:

\$10.552.970.00 X 1,772870662460568 = \$18.709.050,91

Intereses moratorios liquidados a la tasa de 0,5%, desde 19 de octubre de 2011 hasta el 30 de marzo de 2010, fecha de la sentencia hasta el día 7 de abril de 2022:

\$18.709.050,91 X 0,5% X 125 meses = \$11.693.156,81

Total, liquidación:

Capital condena (Actualizado)..... **\$114.128.548,89**

Intereses (27 de abril 2010 a 4 de noviembre de 2011).....**\$27.810.000,00**

Intereses legales, desde 5 de noviembre de 2011,

hasta el 7 de abril de 2022:**\$71.330.343,05**

Capital costas (actualizado)**\$18.709.050,91**

Intereses legales sobre costas actualizado: **\$11.693.156,81**

DOSCIENTOS CUARENTAS Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CTV (\$243.671.099,66)

III.- De manera reiterada he venido solicitando se requiriera al Señor **FRANCISCO MANZANO**, para que tome posesión del cargo de secuestre, ya que el Señor **OSCAR FUENTES LIÑAN**, renunció; y, el siguiente nombrado Rodrigo Daza Cuello,

VICTOR PONCE PARODI
Abogado
Responsabilidad civil y del Estado
victorponce7@hotmail.com
3017634520

falleció; pero, el suscrito observa que el secuestre designado no ha acudido a tomar posesión del cargo, por lo tanto, **de manera comedida me permito solicitar del despacho se reemplace a dicho secuestre y se designe otro que pueda tomar posesión del cargo y ejercer las funciones de secuestre.**

IV.- Como quiera que el suscrito radicó en la Alcaldía Municipal de Cartagena, el despacho comisorio librado por esa agencia judicial, con el fin de secuestrar el inmueble ubicado en dicha ciudad e identificado con la matrícula inmobiliaria No.060-102.103 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Cartagena, cuya copia con el recibido obra en el expediente, me permito solicitar del despacho se oficie a la Alcaldía Municipal de Cartagena, con el fin de que se practique la diligencia de secuestro del inmueble a que se hace referencia.

Del Señor Juez, con toda atención:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor Ponce Parodi', is written over a horizontal line. The signature is stylized with loops and flourishes.

VICTOR PONCE PARODI
T.P.No.47.262 del C.S.J.
C.C.No.71.636.715 de Medellín.